



Resolución Directoral

N° 038 - 2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 15 de marzo de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 419-2022/VIVIENDA/VMCS-PNSU/3.3 de la Unidad de Administración, el Informe N° 126-2022/VIVIENDA/VMCS-PNSU/3.3.5 del Área de Recursos Humanos y el Informe N° 100-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 16 de la Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, se establece que el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, la Resolución Ministerial N° 224-2017-VIVIENDA que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, clasifica a la Plaza N° 2 como cargo de confianza correspondiente al Asesor de la Dirección Ejecutiva;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del PNSU, es pertinente designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

Que, con Memorando N° 419-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de la Unidad de Administración, sustentado en el Informe N° 126-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5, del Área de Recursos Humanos, informó que la señora Elvira Lizeth Esquiche Becerra cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Asesora en la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano; por lo tanto, solicita emitir el acto resolutivo para la designación.

Con la visación de la Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y del Área de Recursos Humanos;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA y su modificatoria; y por el Reglamento Interno de Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS-PNSU/1.0;



Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Elvira Lizeth Esquiche Becerra, en el cargo de confianza de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor antes citado y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese,

ING. JOSÉ M. ROBASHIKAWA MAEKAWA
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

